



Obras Públicas e
Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

LICENCIA DE EDIFICACIÓN



Ciudad
de los niños

Dirección de Permisos y Licencias de Construcción

Folio de Revisión: **LE-22-0340**

Trámite **MAYOR**

Fecha de Autorización de
Inicio de Obra
01/mar/2022

Clave del Trámite: **H/D-0412-22/F**
OBRA NUEVA

Uso y Densidad

**HABITACIONAL PLURIFAMILIAR
HORIZONTAL DENSIDAD ALTA**

Giro de la Construcción

CASA HABITACIÓN

Ubicación del Predio

AV. AZALEAS

No. Oficial

885

Fraccionamiento

LA JOYA

No. Lote

Manzana

No. Cuenta Predial / CURT

Condominio
LA JOYA 1

Alineamiento
D/L-020-2001

Restricción Posterior
3.00

Restricción Frontal
2.00

Restricción Lateral
0.00

Unidad Privativa
3

Nombre o Razón Social

MA. REFUGIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y MARIO HUMBERTO IBARRA RODRÍGUEZ

Registro

Nombre del Director Responsable

DRZ-0606

ING. MARIO LÓPEZ BEAS

Descripción	Cantidad	Unidad	Porcentaje de Aplicación	Costo	Artículo
Habitabilidad	278.00	m2	15.00%	\$6,004.80	Artículo 93, fracción XIII/Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Bardeo	41.20	ml	100.00%	\$1,442.00	Artículo 81, Fracc. VI
Pisos y Pavimentos	22.00	m2	100.00%	\$484.00	Artículo 81, Fracción XIII
Cisterna	5.00	m3	100.00%	\$305.00	Artículo 81, Fracc. XIV
Edificación	278.00	m2	100.00%	\$40,032.00	Artículo 81, Fracc. I, (a), 2
Negocios Jurídicos	22.00	m2	1.25%	\$115.50	Art. 53/Art. 81 frac. XIII
Negocios Jurídicos	278.00	m2	1.25%	\$21,232.25	Art. 53/Art. 81, frac. I, a) 2
Costo de la Solicitud	1.00		100.00%	\$69.00	Artículo 119, Fracc. I, (I)
Revisión del Proyecto de Edificación	1.00		100.00%	\$193.00	Artículo 81, Fracc. XX
Costo del Formato	1.00		100.00%	\$252.00	Artículo 119, Fracc. I, (x)
				\$70,129.55	

El presente acto administrativo se otorga sin menoscabo de las autorizaciones que deben obtenerse previamente a la realización de las obras, conforme a la legislación ambiental Federal o Estatal.

Este acto administrativo no constituye una autorización para realizar obras o trabajos en vía pública. Quien pretenda realizar cualquier obra que altere, dañe u ocupe la vía pública en cualquiera de sus elementos, antes de iniciar las obras deberá tramitar y obtener las autorizaciones y permisos correspondientes, ante las dependencias de gobierno facultadas.

El Presente acto administrativo fue otorgado bajo lo estipulado en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 351. "Los directores responsables y los corresponsables de proyecto u obras son los responsables solidarios junto con los propietarios o poseedores de predios de que en las obras y especialidades en que intervengan se cumpla con lo establecido en el presente Código Urbano, los reglamentos municipales y demás leyes y reglamentos, así como los planes y programas de desarrollo urbano aplicables." Como también el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan en su Artículo 164. "La seguridad estructural de toda obra de excavación, movimiento de tierras, demolición, remodelación, restauración o construcción, será responsabilidad de los directores responsables y en algunos casos de directores corresponsables, y deberá cumplir con lo señalado por las normas oficiales mexicanas, el presente reglamento, las normas técnicas complementarias y la normatividad aplicable."

Observaciones

****LA RESTRICCIÓN FRONTAL DE LA PRESENTE LICENCIA PERTENECE A VIALIDAD CONDOMINAL.**
****PRESENTA PLANOS CON CORRECCIONES EN GRÁFICOS.**

Recibi licencia habitacional y plano

ESTA LICENCIA REQUIERE TRÁMITE DE HABITABILIDAD

Vigencia en días
730

No. Recibo Oficial
6929364AA, 5AA

Pagado el Día
01/03/2022

Se emite el presente acto administrativo en la forma valorada de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, en cumplimiento al Transitorio Quinto del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, de fecha 28 de septiembre de 2021, que a la letra indica:
"Quinto. En los casos en los que se dé una denominación distinta a alguna dependencia establecida por el Reglamento que se abroga, sus atribuciones se entenderán concedidas al Órgano o dependencia que se determine en este ordenamiento que la supla, incluyendo las referencias que a ella se hagan en los demás reglamentos municipales vigentes, en tanto se actualiza toda la normatividad municipal vigente, ajustándose a este ordenamiento..."
Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 50 fracción VII del Reglamento en cita.

Arq. Héctor Felipe García Araiza
LICENCIADO EN CONSTRUCCIÓN
Director de Permisos y Licencias de Construcción



4A334A353A403F423F46484760



018387

www.zapopan.gob.mx



Obra Pública e
Infraestructura
del Estado de Jalisco

CLAVE

FECHA DE RECEPCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE ÚNICO

USO SOLICITADO

ESPACIOS PARA SER LLENADO POR OBRAS PÚBLICAS

- ☐ CERTIFICADO DE REGISTRO Y NÚMERO OFICIAL
- ☐ ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL
- ☐ EXPEDIENTE ÚNICO
- ☐ LICENCIA DE DIFUSIÓN
- ☒ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
- ☐ LICENCIA DE REMODELACIÓN

- ☐ CAMBIO DE PROYECTO
- ☐ CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
- ☐ VERIFICACIÓN
- ☐ BUSQUEDA DE ARCHIVO
- ☐ AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS MENORES
- ☐ RÉGIMEN DE OBRAS EN UNA PUEBLA PARA

- ☐ PROYECTO DE VIVIENDA
- ☐ RENOVACIÓN DE DIFUSIÓN
- ☐ INICIO DE OBRAS
- ☐ SUSPENSIÓN DE OBRAS
- ☐ CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
- ☐ CONSTANCIA DE HABITABILIDAD

ACREDITA PROPIEDAD CON:

☐ ESCRITURA CON REGISTRO PÚBLICO☒ CONSTANCIA DE NOTARÍA CON NOTARÍA Y NOTARIOS☐ ESCRITURA, NÚMERO:☐ TÍTULO DE PROPIEDAD CON TITULO☐ CONTRATO DE COMPRAVENTA CON PAGO DE TRANSFERENCIA NOTARIAL☐ DICTAMEN DE VARIOS USOS Y GESTIONES☐ TÍTULO DE PROPIEDAD EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO O EQUIVALENTE☐ OTRO

DOMICILIO

Priv. Esmeralda 885-3

ENTRE CALLE

Av. Prolongación Guadalupe y Calle Azuleas

COMUNIDAD

La Joya

PUEBLA DE ORIGEN

Zapopan, Jalisco

AS AMEZA

NÚMERO

03

NOMBRE Y APELLIDOS Y RAZÓN SOCIAL

Ma. Refugio Rodríguez Sánchez

FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS

Lic. María López Baez

DR2-0606

DOCUMENTO A SOLICITAR

CLAVE DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

PAGO A BUSCAR

Condominio
La Joya 1

caseta

MEDICIÓN A DISTANCIA EN METROS
DEBE EL PROPIETARIO HACER LA ESCUERA
MANEJANDO

84 mts

MEDICIÓN CON EQUIPOS OFICIALES
CONJUNTAMENTE A SU PROPIETARIO

885-2 y 885-4

OBSERVACIONES:

Alineamiento y número oficial A-21-0652.